



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2^h de *Septiembre* de 1992.

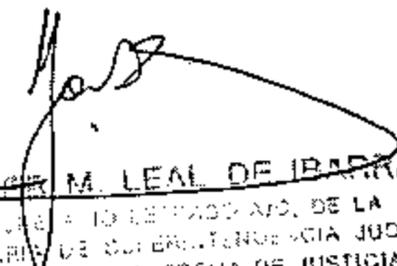
Visto lo solicitado, atento las razones invocadas y en virtud de las facultades delegadas por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2014/91 hasta el 4 de abril de 1992, referente a la designación de un agente en calidad de "suplen- te" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico), para desempeñarse en el Juzgado Federal de Prime- ra Instancia de Neuquén, en reemplazo del señor Julio Oñate que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no perma- nente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-


JENNER M. LEAL DE IBARRA
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION